



FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA OCA 10 INFORMACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO

BIENES INMUEBI	LES DEL DOMINIO PÚBLICO
Descripción General del inmueble:	
Edificio y Terrenos	Se anexa al presente: Avalúo que contiene la descripción del Bien Inmueble de Dominio Público.
Manantial de Agua Sulfurosa	El Fideicomiso Balneario Agua Hedionda cuenta con un manantial de agua sulfurosa, unicado en Av, Progreso S/N, Col., Otilio Montaño, Cuautla Morelos, dentro de las instalaciones del Balneario Agua Hedionda; son para su uso, explotación y aprovechamiento de sus aguas. (Se anexa documento emitido por la CNA)
Manantial de Agua Dulce	El Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, cuenta con un manantial de agua dulce, ubicado en los campos de Los Sabinos, Ejido de Cuautlixco, Cuautla Morelos; son para su uso, explotación y aprovechamiento de sus aguas. (Se anexa documento emitido por la CNA)
Nombre del Servido Público Resguardante	C. P. Juan Carlos Pascual Abad
Cargo del Servido Público Resguardante	Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda

ELABORÓ RUBRICA

C.P. ROSA GALAVIZ MUNGUIA VELASCO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

AUTORIZÓ RUBRICA

C. P. JUAN CARLOS PASCUAL ABAD DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA





AVALÚO DE TERRENO --C--O-NSTRUCCIÓN

I .- ANTECEDENTES.

Oficio de solicitud: Número de avalúo:

Descripción del inmueble:

Régimen de propiedad:

Propietario o poseedor del inmueble:

Propósito o destino del avalúo:

Ubicación del inmueble:

Clave catastral: Valor catastral: DGAP/4363/2011

607/2017

Terreno y Construcción

Privada

Nacional Financiera S.A.

Conocer su valor comercial

Avenida Progreso s/n, Col. Benito Juárez, Municipio de Cuautla.

Mörelos.

6100-22-015-001 \$ 28,353,532.90

II.- CARACTERÍSTICAS URBANAS

Clasificación de la zona:

Tipo de construcción dominante:

Índice de saturación de la zona:

Población:

Contaminación ambiental:

Uso de suelo:

Servicios públicos y equipamiento urbano:

Urbana #

Casas habitación

100% 31 Viy/Ha

Polvo y ruidos provocados por el tránsito vehicular

Habitacional H2 (2/40)

Combletos: Drenaje y alcantarillado, agua potable a base de tomas

domiciliarias, energía eléctrica aérea, alumbrado público aéreo soportado en postes de concreto, pavimento de concreto, graniciones y banquetas de concreto, red telefónica aérea soportada en postes de madera, comercio de barrio, escuela, parque zona militar, servicio de transporte público local así como

servicio de taxis

Vías de acceso e importancia de las mismas: Carretera federal Cuautla-Oaxaca y Avenida Progreso

III.- TERRENO.

Área Total: 21,229.00 M²

Segun: Plano Catastral de fecha 19 de Octubre de 2011

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Al Noreste:

Al Noroeste:

Al Este:

Al Sur

Al Oeste:

Al Suroeste:

Topográfía y configuración:

Características panorámicas:

Intensidad de construcción permitida:

Servidumbre y/o restricciones:

En 2 quiebres de 47.70 m y 33.88 m con Cerrada Juan Álvarez

En vanos quiebres de 51.09 m, 109.10 m, 27.87 m y 20.20 m con

En varios quiebres de 11.55 m, 9.64 m, 19.28 m, 23.16 m, 6.17 m y

Cerrada Juan Álvarez

En 70 5 m con Cerrada Juan Álvarez

En vaños quiebres de 5.70 m, 26.07 m, 15.04 m, 24.74 m, y 5

tramos sin medida con Predio Catastral 26

Ancon de 2.90 m con Cerrada Juan Álvarez

En varios quiebres de 22.20 m, 29.96 m, 73.86 m con Avenida

Progreso

Accidentado irregular

Cerradas

Las propias del balneario

No proporcionada

IV.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE.

Uso actual:

Número de niveles:

Balneario Agua Hedionda Planta baja, 1ro. y 2do. nivel

Página 1 de 3



COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES ESTATALES

Estado de conservación:

Tipo, calidad y clasificación de la

construcción:

Edad aproximada de la construcción:

Vida útil remanente:

Unidades rentables o susceptibles de

rentarse:

Calidad del proyecto:

Buéno

Único Moderna-Mediana

40 Años

30 Años

Varias

Adecuado

V.-ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.

a) Obra negra o gruesa.

Cimientos:

Estructura:

Entrepisos:

Muros:

Techos:

De tabique de 14 cm de espesor

Losa de concreto armado Losa de concreto armado

Impermeabilizadas Azoteas:

b) Revestimientos y acabados interiores/

Aplanados:

Pisos: Pintura:

Recubrimientos especiales

Escaleras:

c) Carpintería:

d) Instalaciones hidráulicas y sanitarias

e) Muebles de baño y cocina

f) Instalaciones eléctricas

q) Vidriería

h) Cerrajería

i) Fachadas

j) Instalaciones especiales, elemento accesorios y obras complementarias: Mampostería de piedra braza

Dalas de desplante, cerramiento, castillos, columnas y trabes de

concreto armado

Mezcla de cemento-calhidra-arena, acabado fino

De cemento y loseta

Vinílica 🕽

No tiene

Rampa de concreto armado con escalones forjados del mismo

material del piso y metálicas Puertas de intercomunicación Tuberías y ramaleos ocultos

Económicos del país

Tuberías y ramaleos ocultos con profusión de salidas en muros de

contactos y apagadores en cada área Transparente de 3 mm. de espesor Chapas económicas del país

Líneas rectas, vanos regulares

Cancha de Básquet-bol, albercas, comedores, arriates, andadores,

techumbres.

VI.- CONSIDERACIONES PRÉVIAS AL AVALÚO.

Metodología de valuación.

Justipreciación de valores.- Se réalizó inspección e investigación de mercado el día 7 de Octubre de 2011, A_1 en el contorno urbano al inmueble en zonas similares consultando Internet así como revistas especializadas en mercado inmobiliario, el periódico "El Diariorde Morelos" y libros de BIMSA

El valor unitario de calle es aplicable al lote tipo.

El valor comercial deducido es el reflejo del mercado inmobiliario de esta Ciudad.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO: TERRENO

NO.	UBICACIÓN	ÁREA M²	PRECIO \$/M ²	
1	Agua Hedionda,	T= 791.00	910.24	C. B
	Cuautla; Mor	C= 310.00 🦯	910.24	0
2	Agua Hedionda, Cuautla; Mor	T= 400.00	1,200 00	ì
3	Agua Hedionda,	T= 950.00	1,010 53	- 1
	Cuautla; Mor	C= 380.00	1,010,03	- 1

Media Aritmética Ponderada: \$ 1,025.39/M² ≈ \$ 1,025.00/M

REFERENCIAS

Beatriz Arciniega, Bienes raíces Vázguez Tel. 01 (735) 35 4 37 00 03 de fecha 3-10-2011 www.morelos-cuatla.nexolocal.com.mx de fecha 3 de octubre de 2011 www.camachobienesraices.com de fecha 3-10-2011

Página 2 de 3





VII.- VALOR FÍSICO O DIRECTO.

a).- VALOR DEL TERRENO:

VALOR DE CALLE O DE ZONA: \$ 1,025 00/M²

FRACCIÓN SUP. M2 . VALOR UNITARIO \$/M2 COEF. MOTIVO DEL COEF. VALOR PARCIAL \$

Única 21,229.00 1,025.00 0.824 Irregularidad y 17'930,013.40 topografía

VALOR DEL TERRENO: \$17,930,013.40

b).- VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES

TIPO SUP. M² V. UNIT. DE REPOS. DEM. VALOR UNITARIO VALOR PARCIAL \$

Único
Moderna- 6,617.00 5,056.59 0.85 4,298.10 28'440,529.13
mediana

c).- VALOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS

COMPLEMENTARIAS,

VALOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS

COMPLEMENTARIAS: (3 ALBERCAS 2,684.00 M²) \$18'972,429.31

VALOR FÍSICO O DIRECTO TOTAL (a+b+c)

\$65'342,971.84

VIII.- CONSIDERACIONES PREVIAS ALLA CONCLUSIÓN.

El valor físico o directo calculado es su valor comercia en función del tipo de inmueble.

IX.- CONCLUSIÓN.

Valor comercial. \$65'342,971.84

(Sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y un pesos 84/100 M.N.)

Valor del predio ubicado en Avenida Progreso s/n Col. Benito Juárez, Municipio de Cuautla, Morelos.

Observaciones: El presente avalúo se elabora en base al Plano Catastral de fecha 19 de Octubre de 2011, considerándose con una superficie total de construcción 9,301.00 m² desglosada de la siguiente manera 6,617.00 M² de construcción mas 2,684.00 M² que corresponden a las albercas.

El avalúo de la C.A.B.E. tomará el carácter de obligatorio (Art. 18 del Reglamento de la C.A.B.E.) una vez que haya sido firmado y aprobado por sus integrantes y tendrá plena validez para todos los actos jurídicos en que se requieran, por el lapso de un año.

El presente avalúo no tiene validez si se usa para un fin distinto al especificado en la carátula o si carece del sello, número de avalúo o firma del funcionario autorizado por la Dirección General del Sistema de Información Catastral.

Fecha de aprobación / Fecha de elaboración

Cuernavaca, Mor., a de de \ de \ \ de \ \ a cuernavaca, Mor., a 21 de Octubre de 2011.

Atentamente

Arq. Iñaki Ulacia y Ruanova Director General del Sistema de Información Catastral Cédula Profesional 000181

> A'IUYR/MAHB/A'MAG/*mma Página 3 de 3



COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES ESTATALES



CONSTRUCCIÓN AVALÚO DE TERRÉNO

I.- ANTECEDENTES. .

Oficio de solicitud: Número de avalúo:

Descripción del inmueble:

Régimen de propiedad:

Propietario o poseedor del inmueble: Propósito o destino del avalúo:

Ubicación del inmueble:

Clave catastral: Valor catastral:

DGAP/4363/2011

606/2011

Terreno y Construcción

Privada

Nacional Financiera S.A. Cohocer su valor comercial

Avenida Progreso s/n, Col. Benito Juárez, Municipio de Cuautla,

Morelos.

6100-22-009-008 \$ 3,643,527.19

II.- CARACTERÍSTICAS URBANAS.

Clasificación de la zona:

Tipo de construcción dominante:

Índice de saturación de la zona: Población:

Contaminación ambiental:

Uso de suelo:

Servicios públicos y equipamiento urbano:

Urbana!

Casas habitación

100% 31 Vi / Ha

Polyo y ruidos provocados por el tránsito vehicular

Habitacional H2 (2/40)

Cómpletos: Drenaje y alcantarillado, agua potable a base de tomas

domigliarias, energía eléctrica aérea, alumbrado público aéreo soportado en postes de concreto, pavimento de concreto, guarficiones y banquetas de concreto, red telefónica aérea soportada en postes de madera, comercio de barrio, escuela, parque, zona militar, servicio de transporte público local así como

servicio de taxis

Vías de acceso e importancia de las mismas:

Carretera federal Cuautla-Oaxaca y Avenida Progreso

III.- TERRENO. Área Total: 2,536.00 M²

Segun Plano Catastral de fecha 25 de Agosto de 2011

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Al Noreste:

Al Suroeste:

Al Este:

Al Noroeste:

Al Oeste:

Topografía y configuración:

Características panorámicas: Servidumbre y/o restricciones:

Intensidad de construcción permitida:

En 7355 m con Avenida Progreso

En 2 guiebres de 24.00 m y 53.70 m con Predios Catastrales No.

21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27

En varios quiebres de 6.20 m, 7.65 m, 13.10 m y 12.70 m con

Predios Catastrales No. 20, 19 y 9 En 10,50 m con Avenida Progreso

En 1710 m, 3.80 m y 9.50 m con Predio Catastral No. 7

Plano irregular

Cerradas

Las propias del balneario

No proporcionada

IV.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE.

Uso actual:

Número de niveles: Estado de conservación:

Tipo, calidad y clasificación de la

construcción:

Alberças privadas

Uno 🖁

Bueno

Único, Moderno-Mediano

Página 1 de 3



COMISIÓN DE AVALUOS DE BIENES ESTATALES



Edad aproximada de la construcción:

Vida útil remanente:

30 Años 30 Años

Unidades rentables o susceptibles de

Varias

rentarse:

Calidad del proyecto:

Adecuado

V.-ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.

a) Obra negra o gruesa.

Cimientos:

Mampostería de piedra braza

Estructura:

Dalas de désplante, cerramiento, castillos, columnas y trabes de

concreto armado

Muros:

De tabique de 14 cm de espesor No tiene

Entrepisos: Techos:

Losa de concreto armado

Azoteas:

Impermeabilizadas

b) Revestimientos y acabados interiores

Aplanados:

Mezela de cemento-arena, acabado fino

Pisos:

De cemento

Pintura:

Vinílica

Recubrimientos especiales

No tiene

Escaleras:

No tiene No tiene

c) Carpintería:

Tuberías y ramaleos ocultos

d) Instalaciones hidráulicas y sanitarias e) Muebles de baño y cocina

Económicos del país

f) Instalaciones eléctricas

Tuberías y ramaleos ocultos con profusión de salidas en muros de

contactos y apagadores en cada área

g) Vidriería

No tiene

h) Cerrajería i) Fachadas

Chapas económicas del país

Líneas rectas, vanos regulares

i) Instalaciones especiales, elemento accesorios y obras complementarias:

7 Albercas

PREVIAS AL AVALÚO. VI.- CONSIDERACIONES

Metodología de valuación. Α

Justipreciación de valores. Se realizó inspección e investigación de mercado el día 7 de Octubre de 2011, Αı en el contorno urbano al inmueble en zonas similares consultando Internet así como revistas especializadas en mercado inmobiliario, el periódico El Diario de Morelos" y libros de BIMSA

El valor unitario de calle es aplicable al lote tipo. A_2

El valor comercial deducido es el reflejo de mercado inmobiliario de esta Ciudad.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO: TERRENO

NO.	UBICACIÓN	ÁRÉA M²	PRECIO \$/M2	REFERENCIAS
1	 Agua Hedionda, Cuautla; Mor 	T= 791.00 C= 310.00	910.24	C. Beatriz Arciniega, Bienes raíces Vázquez Tel. 01 (735) 35 4 37 00 03 de fecha 3-10-2011
2	Agua Hedionda, Cuautla; Mor	T= 400.00	1,200.00	www.morelos-cuatla.nexolocal.com.mx de fecha 3 de octubre de 2011
3	Agua Hedionda, Cuautla; Mor	T= 950.00 C= 380.00	1,010.53	www.camachobienesraices.com de fecha 3-10-2011

Media Aritmética Ponderada: \$ 1,025.39/M² ≈ \$ 1,025.00/M²

VII .- VALOR FÍSICO O DIRECTO.

a).- VALOR DEL TERRENO:

VALOR DE CALLE O DE ZONA:

\$ 1,025.00/M²

Pádina 2 de 3



COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES ESTATALES

COEF



FRACCIÓN

SUP. M2

VALOR UNITARIO \$/M2

MOTIVO DEL COEF.

VALOR PARCIAL \$

Única

2,536.00

1,025.00

Integro

2'599,400.00

VALOR DEL TERRENO:

\$ 2'599,400.00

b).- VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES:

TIPO

SUP. M2

V. UNIT. DE REPOS. \$/M2

DEM.

VALOR UNITARIO NETO \$/M2

VALOR PARCIAL \$

Único 450.00 5.056.59

0.90 4,550.93

ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS

2'047,918.34

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN:

\$ 2'047,918.34

ĒSPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS **INSTALACIONES** c).- VALOR DE LAS

COMPLEMENTARIAS,

VALOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS: (7 ALBERCAS, 276.00 M²)

\$ 1'950.965.16

VALOR FÍSICO O DIRECTO TOTAL (a+b+c)

\$6'598,283.50

VIII.- CONSIDERACIONES PREVIAS ALA CONCLUSIÓN.

El valor físico o directo calculado es su valor comercial en función del tipo de inmueble.

IX.- CONCLUSIÓN.

Valor comercial.

\$6'598.283.50

(Seis millones quinientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.)

Valor del predio ubicado en Avenida Progreso s/n∮Col Benito Juárez, Municipio de Cuautla, Morelos.

OBSERVACIONES: El presente avalúo se elabora en base al Plano Catastral de fecha 25 de Agosto de 2011, considerándose con una superficie total de construcción 726.00 m² desglosada de la siguiente manera 450.00 м² de construcción mas 276.00 M² que corresponden a las albercas.

El avalúo de la C.A.B.E. tomará el carácter de obligato do (Art. 18 del Reglamento de la C.A.B.E.) una vez que haya sido firmado y aprobado por sus integrantes y tendrá plena validez para todos los actos jurídicos en que se requieran, por el lapso de un año.

El presente avalúo no tiene validez si se usa para un fin distinto al especificado en la carátula o si carece del sello. número de avalúo o firma del funcionario autorizado por la Dirección General del Sistema de Información Catastral.

Fecha de aprobación

Fecha de elaboración

Cuernavaca, Mor., a

de

Cuernavaca, Mor., a 21 de Octubre de 2011.

Atentamente

Arq. Iñaki Ulacia y Ruanova Director General del Sistema de Informa¢ión Catastral Cédula Profésional 000181

A'IUYR/MAHB/A'MAG/*mma

Página 3 de 3



El Poder Ejecunyo Federal, por conducto de la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, que en lo sucesivo se denominará "LA COMISIÓN", en su cambino de competencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 parrefos, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mesicanos: 32 Bis fracciones V, XIV, XXIV, XXVI, XXXI y XXXIX de la Ley Organica de la Administración Pública Federal; 2º, 40, 41 y 42. del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1, 2, 6, 11, 24 fracciones I, Il y VII, 25 fracción II, 52 fracción IV, inciso j), 65, 66, 68 fracción l, 73 fracciones II, III, IV, VIII, XI, XXIII y I, VII, 76 fracciones I, III y XXXIII y 82 fracción XVII, tercero, cuarto, Septimo y octavo Transitorios del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, 1º, 2º, 3º fracciones VIII, XIII y XL, 4º, 9º fracciones I V. VI. IX. X. XII, XIV, XVI. XVII. XX, XXXII, XXXIII, XXXV, XL, XLVIII, L, LI y LIV, 12 fracciones I, IV, VIII, IX, XI y XII, 14 Bis 5; 14 Bis 6 fracción II, 15 fracciones III, IV, V, VI y VII, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 29 Bis, 29 Bis 1, 29 Bis 2, 29 Bis 3, 29 Bis 4, 29 Bis 6, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 42, 43, 44, 47, 48; 49, 50, 57, 58, 65, 70, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 86 Bis, 86 Bis 2, 87, 88, 88 Bis, 88 Bis 1, 89, 90, 91, 91 His, 92, 93, 93 Bis, 94 Bis, 95, 96 Bis, 96 Bis 1, 98, 102, 103, 104, 105, 107, 109, 112, 112 Bis, 113, 113 Bis, 118, 118 Bis, 119, Segundo Transitorio y demás relativos a la Ley de Aguas Nacionales, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 41, 42, 43, 46, 49, 50, 52, 58, 64, 68, 71, 72, 81, 82, 84, 85, 86, 133, 136, 145, 151, 152, 157, 162, 164, 171, 172, 174, 177, 178, 181 y 182 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales: 1º fracciones III, IV, V y VI, 4º, 5º fracciones IV y VII, 28, 88, 89, 117, 118, fracciones IV, V y VII, 119. Bis fraccion I, 120, 121, 122 y 129 de la Ley General del Populibrio Feologico y la Protección al Ambiente, 5º apartados A), R), S) y 1/), 6º, 7º y 8º del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental,

TITULO DE ASIGNACIÓN

Número: 04MOR104122/18EOOC07

A. GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, que en lo sucesivo se denominará "LA ASIGNATARIA", de nacionalidad MEXICANA, con Registro Rederal de Contribuyentes GEM-720601TW9, con domícilio en AVENIDA PROGRESO S/N COL, OTILIO MONTANO, Municipio o Delegación de CUAUTLA, de la Emidad Federativa de MORELOS, y Código Postal 162743

SI PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES POR UN VOLUMEN DE METROS CÚBICOS ANUALES. EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO. 13.213.584.00

PARA EMPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES DEL SUBSUELO POR UN VOLUMEN DE МO

XXXXXXXXXXXXXXXXXX METROS CÚBICOS ANUALES. EN LOS TERMINOS DE ESTE TÍTULO.

PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR CAUCES, VASOS, ZONA FEDERAL O BIENES NACIONALES A ON. CARGO DE LA COMISIÓN POR UNA SUPERFICIE DE .

PERMISO

PARA DESCARGAR AGUAS RESIDUALES POR UN VOLUMEN DE XXXXXXXXXXXXXXX METROS CÚBICOS ANUALES. EN LOS TERMINOS DE ESTE TÍTULO

La(s) concesión(es), asignación(es) y el (los) permiso(s) se entienden otorgados sin perjuicio de derechos de terceros y se sujetan a las condiciones generales y específicas contenidas en este título y en el (los) anexo(s) minero(s) UNO en CUATRO

Ln(s) concesión(es), asignación(es) y el. (los) permiso(s) de desenrga de aguas residuales se otorga(n) por un plazo de TREINTA ano(s), contados a partir del 11 de Enero de 2006, dia signiente en que fue notificada la resolución.

PRNAVACA MORELOS, A LI DE SEPTEMBRE DE 2007

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES

Nombre de "LA ASIGNATARIA" - GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Título Número. 04MOR104122/18E0OC07

RIMERA Especificaciones:	
Fuente de abastecimiento:	MANANTIAL LOS SABINOS
Ĉuenca:	RÍO AMACUZAC
Affuentë	RIO CUAUTLA
Rogión Hidrológica	BALSAS
Entidad Federativa	MORELOS
Município o Delegación	CUAUTLA
Localidad	OTILIO MONTAÑO
Coordenadas del Punto de Extracción.	Latitud [18° 49' 59 4" Longitud [098° 56' 13.9"
Uso Inicial	SERVICIOS
Volumen de Consumo (m3/ano)	536,112.00 Gasto Requerido (l/seg) [17,0000]
Volumen de Extracción (m3/año)	536,112.00 Gasto Máximo (I/seg) [17,0000
Volumen de Descarga (m3/mo):	0.00

EGUNDA.- La explotación, uso o aprovechamiento de agua se sujetará además a las siguientes condiciones específicas:

LOS VOLUMENES SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA: UN VOLUMEN DE EXTRACCIÓN DE 283,824.00 METROS CUBICOS ANUALES PARA LOS SERVICIOS DEL BALNEARIO AGUA HEDIONDA, UN VOLUMEN DE EXTRACCIÓN DE 126,144.00 METROS CUBICOS ANUALES PARA LA ESCUELA PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUAREZ" Y UN VOLUMEN DE EXTRACCIÓN DE 126,144.00 METROS CUBICOS ANUALES, PARA LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

DE ACUERDO. CON EL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, LA PRESENTE ASIGNACION NO GARANTIZA LA EXISTENCIA O INVARIABILIDAD DEL VOLUMEN DE ÁGUA ASIGNADO, TODA VEZ QUE LA DISPONIBILIDAD DE LAS AGUAS ESTA EN FUNCION DE VARIABLES HIDROCLIMATICAS NATURALES FUERA DEL CONTROL DE "LA COMISION". LAS CUALES DEPENDEN DE FENOMENOS ATMOSFERICOS ALEATORIOS NO SUJETOS A NINGUNA LEY PREVISIBLE Y QUE PUEDEN CAUSAR ABUNDANCIA O ESCASEZ DE AGUA, LO QUE A SU VEZ DEFINIRA QUE PUEDA DISPONERSE O NO DEL VOLUMEN ASIGNADO, RAZON POR LA CUAL "LA ASIGNATARIA". DESDE ESTE MOMENTO, ACEPTA INCONDICIONALMENTE SOMETERSE A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO

-- FIN DE TEXTO --

"ERCERA.- "LA ASIGNATARIA", se obliga a:

Vigilar, conservar y um modificar sus obras hidrándicas, en los términos de las normas que "LA COMISIÓN" expida al efecto y en los términos del uniculo 98 de la ley de Aguas Nacionales, ajustarse a las medidas correctivas que sea necesario ejecutar y que señale "LA COMISIÓN", así como acutar las instrucciones que por escrito le señale "LA COMISIÓN" al respecto, mismas que formarin parte integrame del presente titulo;

UARTA - En situaciones de abundancia o escasez de agua significativa, "LA COMISION" comunicará a "LA CONCESIONARIA", a "LA SIGNATARIA" o a la "PERMISIONARIA", con anticipación, los ajustes temporales que se deban realizar en las extracciones para el uso o usos specificades en el presente anexo, a fin de lograr un uso más racional y eficiente del recurso, así como para disminuir en lo posible los efectos negativos os munidaciones o sequias:

¿UINTA. Condiciones a las cuales estará sujeta la extracción de volumenes ante sequias y otros fenómenos

SELECISTRADO PO

--- FIN DE TEXTO ---

ANEXQ 12

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES

	·······	~
Nombre de "LA ASIGNATARIA" : GOBIERNO DEL ESTA	ADO DE MORELOS	•
Título Número, 04MOR104122/18EOOC07		

PRIMERA: Especificaciones	•	
Fuente de abastecimiento	MANANTIAL AGUA HED!	ONDA
Сиспса	RÍO AMACUZAC	
Affuente	RIO CUAUTLA	
Región Hidrològica	BALSAS	
Entidad Federativa	MORELOS	
Municipio o Delegación	CUAUTLA	
Localidad	OTILIO MONTAÑO .	
Coordenadas del Punto de Extracción	Latitud [18°, 48' 52.6"	Longitud (098° 55' 45.3"
Uso Inicial,	SERVICIOS	
Volumen de Consumo (m3/año):	0.00	Gasto Requerido (I/seg). 402.0000
Volumen de Extracción (m3/año)	12,677,472,00	Gasto Maximo (I/scg) 402.0000
Volumen de Descarga (m3/año)	12,677,472,00	<u> </u>
EGUNDA - La explotación, uso o aprovechamiento	o de agua se sujetará además a	las siguientes condiciones específicas:
COMPROMETIDAS PARA USO DE RIEGO A DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DEL R ASIGNACION NO GARANTIZA LA EXISTEN QUE LA DISPONIBILIDAD DE LAS AGUAS E FUERA DEL CONTROL DE "LA COMISION".	LA BARRANCA AGUA HE TRAVES DEL CANAL TENA EGLAMENTO DE LA LEY E CIA O INVARIABILIDAD D STA EN FUNCION DE VAR LAS CUALES DEPENDEN E Y QUE PUEDEN CAUSAR A E O NO DEL VOLUMEN ASI	DIONDA, YA QUE ESTAS SE ENCUENTRAN ANGO. DE AGUAS NACIONALES, LA PRESENTE EL VOLUMEN DE AGUA ASIGNADO, TODA VEZ IABLES HIDROCLIMATICAS NATURALES DE FENOMENOS ATMOSFERICOS ALEATORIOS IBUNDANCIA O ESCASEZ DE AGUA, LO QUE A IGNADO, RAZON POR LA CUAL "LA:

'ERCER'A.- "LA ASIGNATARIA", se obliga a

Vigilar, conservar y aun modificar sus obras hidráulicas, en los terminos de las normas que "LA COMISIÓN" expida al efecto y en los terminos del articulo 98 de la Ley de Aguas Nacionales, ajustarse a las medidas correctivas que sea necesario ejecutar y que señale "LA COMISIÓN", así como acatar las instrucciones que por escrito le señale "LA COMISIÓN" al respecto, mismas que formarán parte integrante del presente título:

UARTA. En situaciones de abundancia o escasez de agua significativa, "LA COMISION" comunicará a "LA CONCESIONARIA", a "LA SIGNAȚARIA" o a la "PERMISIONARIA", con anticipación, los ajustes temporales que se deban realizar en las extracciones para el uso o usos specificados en el presente anexo, a fin de lograr un uso más racional y eficiente del recurso, así como para disminuir en lo posible los efectos negativos or nundaciones o seguías.

DUNTA. Condiciones a las cuales estará sujeta la extracción de volúmenes ante sequias y otros fenómenos,

--- FIN DE TEXTO ---





REGISTRO PUBLICO DE DERECHOS DE AGUA

En México, D. F. siendo las <u>09:00</u> horas, del día <u>27</u> de
SEPTIEMBRE de 2007, quedo efectuada la inscripción en primera
inmatriculación del título de concesión/asignación y/o permiso número
04MOR104122/18EOOC07 integrado por7 hojas foliadas, en
el libro de registro del Estado de MORELOS, con el
número de registro <u>04MOR102155</u> , en el tipo de folio <u>1</u> , en
el tomo A-R04, foja número 135, CONSTE. DOY FE
NACIONAL

El Registrador CONAGUA Lic. Antonio de Jesús Gordillo Ornia